ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION A LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA DIPUTADA CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en esta sesión ordinaria, da cuenta del escrito mediante el cual el diputado Célida Teresa López Cárdenas, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo, su interés en que se le autorice licencia al cargo de diputada local, con efectos a partir de la presentación de su solicitud y hasta el día 08 de agosto de 2016.

Al efecto, es preciso dejar asentado que esta Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, es competente para conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que presenten los miembros de la Legislatura, situación que es retomada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en los artículos 32, fracción XV y 38, al establecer como derecho de los diputados, poder separarse temporalmente sin goce de sueldo del cargo, a través de la autorización de una solicitud de licencia.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia sin goce de sueldo a la ciudadana Célida

Teresa López Cárdenas para separarse temporalmente del cargo de diputada propietaria de la LXI Legislatura, con efectos a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta el día 08 de agosto de 2016.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 07 de julio de 2016.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA
PRESIDENTE

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
VICEPRESIDENTA

C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ
SUPLENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO